

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO, DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las trece horas del uno de julio de dos mil veintidós, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria extraordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Julio Bator Pérez, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

D. Manuel Moreno Torres (NAVARRA SUMA)

D^a. Josune Aznárez Alkat (EH-BILDU)

D. Félix Remírez Hoyos (EH-BILDU)

D^a. Elaia Ullate Ballaz (EH-BILDU)

D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta (AAB)

D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)

D^a Laura Laurenz Ruiz de Eguílaz (AAB)

D. Oscar Pascualena Argüelles (PLAZAOLA)

D. Donald Navas Zeledón (PLAZAOLA)

D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)

Excusa su asistencia:

D^a. Ana Isabel Oteiza Huarte (NAVARRA SUMA)

El Sr. Alcalde indica que, con carácter previo al inicio de la sesión, hay que votar la urgencia para incluir dos asuntos en el orden del día. El Sr. Irisarri señala que, al tratarse de una sesión extraordinaria, no cabe la inclusión de otros asuntos a los ya recogidos en el orden del día. Corroborado este aspecto por Secretaría, el Sr. Alcalde anuncia que los dos asuntos se tratarán en el Pleno ordinario de agosto.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=88.8>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. Concejales copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 7 de junio de 2022. La Sra. Aznarez y el Sr. Pascualena realizan sendas correcciones al acta, que se revisarán y reflejarán, en su caso, por Secretaría.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones adicionales a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma por unanimidad de los miembros presentes.

2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=183.7>

La Sra. Aznárez (EH- BILDU) pregunta por Resoluciones de Alcaldía números 309, 307, 351 y 328.

3. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=415.4>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión de Hacienda y Personal de 21 de junio de 2022 y que expresa:

“La Secretaria realiza un resumen de los pasos dados hasta este momento y presenta el informe preceptivo para la aprobación provisional.

El artículo 57 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TRLFOTU) dispone una estructura dual para el instrumento de planteamiento urbanístico municipal de carácter general (es decir, el Plan General Municipal: art. 48 TRLFOTU), con dos documentos autónomos e independientes, con contenido, tramitación y aprobaciones propias, independientes y sucesivas: la EMOT (Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial) y el PUM (Plan Urbanístico Municipal).

Se expone cuál ha sido la cronología de este asunto:

- marzo 2020: aprobación de la EMOT, que había sido sometida a información pública.
- septiembre 2020: aprobación inicial del PGM, que se sometió a información pública desde 21 de octubre de 2020 a 21 de diciembre de 2020. En este periodo se formularon 65 alegaciones que se informan en abril 2021.
- Durante este periodo de tiempo se solicitan y recepcionan diversos informes sectoriales emitidos al Plan.
- junio 2021: se adopta acuerdo municipal relativo a las alegaciones y se aprueba que el documento corregido (conforme a las alegaciones estimadas y los informes emitidos) del PGM se someterá a un nuevo periodo de información pública por plazo de un mes.
- octubre 2021: el documento corregido se somete a información pública, recibándose 32 alegaciones al mismo: se propone, por parte del equipo redactor, la estimación de 16 (ocho de ellas parcialmente) y la desestimación de las restantes.
- Marzo 2022: se adopta acuerdo municipal relativo a las alegaciones presentadas.
- Junio 2022: el equipo redactor traslada al Ayuntamiento el documento para aprobación provisional.

Felix Ramirez pregunta al Arquitecto municipal si ha habido cambios relevantes en cuanto a la normativa respecto al documento aprobado inicialmente, respondiendo el Arquitecto que sí ha cambiado, en el sentido de incorporar las estimaciones de las alegaciones y las indicaciones municipales conforme a lo decidido en las sesiones plenarios de junio de 2021 y marzo de 2022.

Felix Ramirez considera que el Arquitecto del equipo redactor tendría que haber estado presente en la Comisión del día de hoy para explicar los cambios, por lo que solicita que acuda el Sr. Arribas para próximas ocasiones, si las hubiera.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 71 y concordantes del TRFLOTU (Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo), la Comisión de Urbanismo propone, por unanimidad, al Pleno la adopción del acuerdo de aprobación provisional del Plan Urbanístico Municipal del Plan General Municipal”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable y el informe jurídico-urbanístico obrante en el expediente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad de los miembros presentes:

1.- Aprobar provisionalmente el Plan Urbanístico Municipal del Plan General Municipal según redacción de junio 2022.

2.- Remitir el expediente completo del Plan General Municipal a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra, para su aprobación definitiva.

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 253, 27 Y 28 DEL POLIGONO 8 DE LARRAGUETA

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=456.8>

El Sr. Alcalde expone el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión de Hacienda y Personal de 21 de junio de 2022 y que expresa:

“El Presidente expone que se trata del Estudio de Detalle en las parcelas catastrales nº 253, 27 y 28 del polígono 8 de Larragueta promovido por D. Javier Manso Montes y D. Francisco Javier García Lacalle.

Se informa que transcurrido el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones y que el informe evacuado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha sido favorable.

Resultando que dentro del procedimiento establecido en la normativa para la tramitación de los Estudios de Detalle, viene definido que la competencia para la aprobación inicial es del Alcalde, tal y como se establece en el artículo 21 j) de la Ley de Bases de Régimen Local, al igual que se determina que corresponderá la aprobación definitiva al Pleno, todo ello, tras haberse cumplido el trámite de información al público que se establece en el artículo 74 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobada por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Estudio Detalle.

Polígono 8. Parcelas 253, 27 y 28 de Larragueta.

Promotores: D. Javier Manso Montes y D. Francisco Javier García Lacalle.

1º.-Con fecha 2 de mayo de 2022 se aprueba inicialmente, por Resolución de Alcaldía, el Estudio de Detalle en las parcelas catastrales nº 253, 27 y 28 del polígono 8 de Larragueta, según documento redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Artieda Barandalla.

2º.- Con fecha 19 de mayo de 2022, se somete el expediente a información pública durante veinte días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra (nº 97) y publicación en prensa (9 de mayo de 2022).

3º.- Se ha dado traslado del acuerdo al Concejo de Larragueta y a los interesados, a los efectos oportunos, indicándoles que al ser un acto de trámite y de conformidad con lo establecido en normativa no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que puedan efectuar las alegaciones que estimen convenientes, a los efectos de que sean consideradas en el acuerdo que ponga fin al procedimiento.

4º.- No se ha presentado alegación o reclamación alguna en el periodo de información al público, con relación al mencionado Estudio de Detalle.

5º.- Se hace constar el informe favorable del Arquitecto municipal y de Secretaría, para la aprobación del Estudio de Detalle, relativo a las parcelas 253, 27 y 28 del polígono 8 de Larragueta.

A continuación, se procede a votar quedando dictaminado favorablemente, por unanimidad, elevar al Pleno la aprobación definitiva del Estudio de Detalle antecitado”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a las parcelas 253, 27 y 28 del polígono 8 de Larragueta, promovido por D. Javier Manso Montes y D. Francisco Javier García Lacalle, según documento redactado por el arquitecto D. Juan Carlos Artieda Barandalla.
2. Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Remitir al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra, comunicación del acuerdo de aprobación definitiva, así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitado, en un plazo máximo de 10 días contados desde la aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

5. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=496.8>

- a) El día 5 de julio de 2022 se adjudicará en sesión de Junta de Gobierno Local la contratación del servicio de los campamentos urbanos infantiles.
- b) En la licitación del contrato de gestión de las escuelas infantiles municipales de Artica y Berrioso ha concurrido una empresa licitadora.

- c) En cuanto al cuaderno/*mailing* del grupo político municipal EH-Bildu, realiza diversas consideraciones:
- En lo que respecta a los recursos económicos del Ayuntamiento: señala la segunda fase de la C. D. Artica es una necesidad, porque la población se va a incrementar con Etxebakar y no se puede pretender hacer unas instalaciones limitadas. Indica que todos conocen cuál es la política de dicho grupo, de “herriko taberna” (sic), con mucha demagogia, que no han aprobado durante esta legislatura ni Presupuestos ni Plantilla Orgánica.
 - En cuanto a que las huertas urbanas se encuentren en riesgo: afirma que las de Artica están ubicadas en un lugar que se consideró y se sigue considerado inadecuado por parte de varios grupos municipales. Indica que la alternativa a la ubicación actual es una parcela dotacional limítrofe con Berriozar, por lo que se trasladarán de un lugar a otro, pero no se eliminan. Señala que EH-Bildu miente, difama y confunde.
 - En cuanto al edificio de tres plantas situado en Aizoáin cuya construcción fue iniciada por los militares y paralizada por este Alcalde, en base a los informes jurídicos existentes, pregunta a Secretaría si por parte del Ayuntamiento ha habido inacción o se podrían haber llevado a cabo otras actuaciones diferentes a las realizadas, respondiendo aquélla que no ha habido inacción. Afirma que hay que apoyar moralmente a los vecinos de Aizoáin y al resto, pero hay que cumplir con la Ley. Indica que el Ayuntamiento no colabora con el Ejército, sino que el Alcalde acude cuando le convocan porque considera que hay un protocolo que hay que cumplir. El Ejército sí que ha colaborado con el Ayuntamiento, puesto que al inicio de la pandemia desinfectaron Berrioplano y Berriosuso gratis.
 - Señala que, para EH-Bildu, no aprobar ni Presupuestos ni Plantilla Orgánica es colaborar con los vecinos. Afirma que el actual equipo de gobierno colabora desde el minuto uno, que él atiende a todos los vecinos, estando su despacho abierto para ello y no se trata de presentismo.
 - En cuanto a la afirmación de que el Ayuntamiento actual ha retrocedido 15 años, recuerda que el actual equipo de gobierno lleva tres años.
 - En cuanto a que se ha pasado de tener un equipo de gobierno eficaz y de abrir el Ayuntamiento a la ciudadanía a componer una idea única, insiste en que él recibe a toda la ciudadanía y que EH-Bildu difama.
 - En cuanto a los procesos participativos, indica que eran manipulados y preparados por EH-Bildu, siendo el proceso participativo para la peatonalización de la calle María Domínguez un ejemplo de ello.
 - En cuanto a la escasez de centros y locales juveniles, recuerda que cuando gobernaba EH-Bildu podía haber acometido actuaciones en locales municipales como el palacio de Berriosuso. Señala que, durante esta legislatura, se ha creado el Banco de Alimentos, el grupo de Protección Civil y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

- En cuanto a la cultura y el deporte, recuerda que existen unos técnicos municipales en dichas áreas y que él no va a cuestionar el trabajo que realizan, señalando que EH-Bildu sí que lo pone en duda.
- En lo que respecta al Plan de Etxebakar, señala que no es una cuestión del actual equipo de gobierno, sino que existe desde hace unos diez años.
- Indica que el actual equipo de gobierno ha colocado el cajero automático de Berrioplano.
- Afirma que se han hecho cosas, se harán más y podrán equivocarse, pero considera que no hay que difamar.
- En cuanto a los 800 euros que se aportan a la parroquia San Marcelo de Artica, señala que se realizan en los locales allí existentes diversas actividades y que los sábados por la mañana puede acudir cualquier persona vecina del municipio a las actividades, al tiempo que reitera que EH-Bildu miente.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1202.7>

RUEGO 1: Nosotras queremos rogar que se recuerde que desde el principio hemos dicho que la segunda fase de la C.D. Artica es una necesidad, que hay que dar más servicio en las piscinas, pero atendiendo a necesidades reales y sin ambición económica (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1212.3>

PREGUNTA 1: ¿Cuántos procesos participativos ha habido en esta legislatura? ¿Cuántas veces y en qué cuestiones se ha tenido en cuenta la opinión de vecinos y vecinas? (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1246.6>

RESPUESTA 1: Ya le contestaré, ahora mismo no le puedo decir (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1254.9>

RUEGO 2: Huertas urbanas. Respecto a este tema, queremos rogar que se recuerde que no se adjudican cuando se dejan por los usuarios o usuarias, no se adjudican a los que están en la lista de espera y también se dice que están abandonadas porque el exterior está sin adecuar y sin limpiar, cuando en el anterior Pleno dijiste que eso correspondía al Ayuntamiento (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1265.8>

RUEGO 3: Respecto a Juventud, en la anterior legislatura se realizó el Plan de Juventud que era del 2020 al 2022 y queremos rogar que se recuerde que no se está siguiendo con reuniones anuales de técnicos ni de evaluación del Ayuntamiento. Además, aún no se nos ha respondido si se va a renovar, ya que finaliza este año. En cuanto al Presupuesto y la Plantilla Orgánica, queremos rogar que se recuerde que, nosotros somos 3 concejales de 13 (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1389.3>

PREGUNTA 2: Respecto a Artikagain, has dicho que todos los vecinos de la cendea pueden acudir a la casa de Artica los sábados, pero no has dicho la hora (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1486.8>

RESPUESTA 2: A la hora del aperitivo (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1503.8>

PREGUNTA 3: Respecto a la resolución 351 con salida número 826 de la baja de la huerta de Berriosuso, ¿se va a adjudicar a un nuevo usuario? (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1540.5>

RESPUESTA 3: Sí, si hay lista de espera, no hay ningún problema (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1545.2>

PREGUNTA 4: Respecto a la Plantilla Orgánica de 2022, ¿se ha reunido ya con algún grupo político para solucionar el tema? (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1555.1>

RESPUESTA 4: Es un tema que me lo guardo para mí (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1559.4>

RUEGO 4: Respecto a los nombramientos de Ana Isabel Oteiza y Manuel Moreno queremos recordar que al inicio de esta legislatura nosotros y nosotras dijimos que, ya que Ana Isabel Oteiza era el enlace con la Escuela de Música, debería de ser ella la Presidenta de la Comisión de Cultura y queremos agradecer que por fin haya entrado en razón (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1561.3>

PREGUNTA 5: ¿Por qué EH-Bildu no aprobó los presupuestos? (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1643.6>

RESPUESTA 5: Ustedes sabrán (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1648.6>

PREGUNTA 6: Las placas de aparcamiento de movilidad reducida ¿cuándo se van a colocar? (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1792.6>

RESPUESTA 6: Tal y como lo comentamos en el anterior Pleno, colocadas había dos y el resto que las irían poniendo los empleados de Servicios Múltiples a su criterio (Manuel Moreno - NAVARRA SUMA)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1797.9>

PREGUNTA 7: El edificio de las tres alturas de los militares ¿es legal o es ilegal? (Félix Remirez – EH-BILDU a Secretaría).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1857.8>

RESPUESTA 7: Tal y como está ahora, se está a la espera de la respuesta del Gobierno de España (Secretaria).

RUEGO 5: Me gustaría hacer una precisión sobre lo que se ha hablado hace un rato al respecto de las cinco propuestas de EH Bildu. Navarra Suma aceptó 4 de las propuestas y una no. En una negociación, no hay imposición (Manuel Moreno - NAVARRA SUMA).
<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=1940.0>

PREGUNTA 8: ¿Sr. Alcalde, usted conoce la Ordenanza del Euskera de este Ayuntamiento? (Félix Remirez – EH. BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=2062.2>

RESPUESTA 8: No la he leído (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=2065.2>

PREGUNTA 9: Respondiendo a Manuel, que ha dicho que en una negociación o cuando se hace algo en conjunto, es verdad que las partes ceden. Nosotros no lo entendimos así, pero ¿Navarra Suma estaba negociando con EH Bildu? (Josune Aznárez – EH-BILDU).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=2139.1>

RESPUESTA 9: No (Raúl Julio Bator - NAVARRA SUMA)

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=2154.2>

RUEGO 6: Yo, quería reprochar a esta Alcaldía mi cese como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Presidente de la Comisión de Concejales, no por el mero hecho de cesarme sino, por las formas en que se produjo, dado que fue mediante un correo electrónico y la entrega mediante alguacil de la correspondiente Resolución (Francisco Javier Vallez - VAB).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2022/pleno-julio-2022.htm?id=87#t=2161.9>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.